



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2012

Res. H. N° 1297-12

Expte. N° 4188/12

**VISTO:**

La nota N° 1217/12 mediante la cual la Prof. Beatriz VEGA solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Integración Educativa", visitando por el período de dos meses, diferentes Instituciones de Educación Especial de la Ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto;

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del día 08/05/2012 el Despacho de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y cinco con 20/100 (\$475.20) para 33 estudiantes de la Cátedra respectiva, del Fondo de Actividades de Campo;

QUE habiendo realizado los estudiantes, sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la actividad mencionada, la docente a cargo solicita el reintegro de los gastos efectuados correspondientes a pasajes de los alumnos involucrados, presentando comprobantes debidamente conformados;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 (\$436,50) a la Prof. Beatriz Berta VEGA, DNI 20.919.645, en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa